



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MC No. 011 DE 2026

Quibdó, 30 de junio de junio de 2026

Antecedentes:

El INSTITUTO DE DEPORTES EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL CHOCÓ – INDECHO, público el pasado 22 de junio del 2026, la invitación para presentar ofertas dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MC No. 011 de 2026, cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHOCO MINA DE ORO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE FORMACION INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

El día 24 de junio de 2026, se cerró el plazo para la presentación de oferta establecido hasta las 08:00 a.m. Al cierre del proceso se recibieron (03) ofertas así:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
OFERTA ECONOMICA INVERSIONES VIOLETTA	INVERSIONES VIOLETTA	Oferta en evaluación	23/06/2026 11:26 PM	28.500.000 COP		
SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	EYS COMPUTADORES S.A.S	Oferta en evaluación	23/06/2026 5:38 PM	28.500.000 COP		
SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	FUSEMINT	Oferta en evaluación	23/06/2026 4:54 PM	25.687.000 COP		

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, El INSTITUTO DE DEPORTES EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL CHOCÓ – INDECHO procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no sean inferiores al 95% o superior al 100% del presupuesto establecido por la entidad.

En ese orden de ideas las propuestas habilitadas para continuar en el proceso de verificación son: **INVERSIONES VIOLETTA S.A.S**, con Nit: **901.789.773 - 1 representada** Legalmente por **HEBELIN SUGEURY ABADIA MOSQUERA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 35.546.667** y **EYS COMPUTADORES S.A.S** Con Nit **900951228 - 7 representada** Legalmente por **NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No.**54.252.362**.

De acuerdo con lo anterior, El INSTITUTO DE DEPORTES EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL CHOCÓ – INDECHO, procede a verificar los requisitos de orden técnico y económicos solicitados en la Invitación pública:

OFERENTE 1:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

	INVERSIONES VIOLETTA S.A.S				
ITEM	REQUISITO ECONÓMICO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Validez mínima de la oferta económica	X			CUMPLE
2	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades y medidas requeridos por la Entidad	X			CUMPLE
3	Se verificarán que la propuesta se fijan	X			CUMPLE

Calle 30 N° 8 - 04 Segundo Piso, Barrio el Silencio
Quibdó - Chocó

Teléfono: (4) 6714976

E - mail: Contacto@indecho.gov.co indecho10@gmail.com



	condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, es decir que sea inferior al 95% o superior al 100% del presupuesto establecido por la entidad.				
--	---	--	--	--	--

REQUISITOS TÉCNICOS

ITEM	REQUESITOS TÉCNICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Se verificará que los servicios y/o elementos cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad.	X			

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Certificado de Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.	X		De fecha 23/06/2026
Fotocopia de la cedula de ciudadanía R/Legal	X		C.C No. 35.546.667
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales	N/A		
Antecedentes judiciales	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
REDAM	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado delitos sexuales con menores	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes	X		



789 de 2002 y 828 de 2003			
Certificación Bancaria	X		
Registro único tributario RUT	X		
Certificación bancaria	X		
Experiencia Especifica: <u>El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de DOS (02) o más contratos o certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de implementación deportiva, por lo menos una de las certificados o contratos aportadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.</u>	X		Nota: El oferente anexa 03 certificación que cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

De la anterior verificación se concluye, que el proponente **INVERSIONES VIOLETTA S.A.S**, con Nit: **901.789.773 - 1** representada Legalmente por **HEBELIN SUGEURY ABADIA MOSQUERA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 35.546.667**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso.

OFERENTE 2:

	EYS COMPUTADORES S.A.S Con Nit 900951228 - 7				
ITEM	REQUISITO ECONÓMICO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Validez mínima de la oferta económica	X			CUMPLE
2	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades y medidas requeridos por la Entidad	X			CUMPLE
3	Se verificarán que la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, es decir que sea inferior al 95% o superior al 100% del presupuesto establecido por la entidad.	X			CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS

ITEM	REQUESITOS TÉCNICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Se verificará que los servicios y/o elementos cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad.	X			

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta	X		



Certificado de Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.	X		De fecha 23/06/2026
Fotocopia de la cedula de ciudadanía R/Legal	X		C.C No. 52.252.362
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales	N/A		
Antecedentes judiciales	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes de medidas correctivas RNMC	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
REDAM	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes delitos sexuales con menores de 18 años.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003	X		
Certificación Bancaria	X		
Experiencia Especifica: <u>El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de DOS (02) o más contratos o certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de implementación deportiva, por lo menos una de las certificados o contratos aportadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.</u>	X		Nota: El oferente anexa 02 certificaciones de las cuales solo un cumple con las exigencias en el pliego de condiciones, pues no es clara la certificación expedida por el INPEC ya que esta habla de materiales didácticos y anexa en un membrete diferente al del INPEC unas condiciones diferentes a las del objeto contractual.

CONCLUSIÓN: Una vez analizadas las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar, así como las respuestas y la documentación obrante dentro del expediente contractual, la Entidad concluye que **no existen razones jurídicas, técnicas ni económicas que desvirtúen la evaluación inicialmente realizada**, toda vez que el oferente **INVERSIONES VIOLETTA S.A.S.** acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y económicos exigidos en la Invitación Pública. Por el contrario, se evidenció que el oferente **EYS COMPUTADORES S.A.S.** no logró acreditar la experiencia



específica en los términos exigidos en el pliego de condiciones, toda vez que la documentación aportada no cumple integralmente con las condiciones establecidas para la acreditación del requisito habilitante de experiencia.

En consecuencia, el Comité Evaluador **mantiene en todos sus términos la evaluación efectuada**, por encontrarse ajustada a las reglas de la Invitación Pública, a los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, **se recomienda al Director del Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación del Chocó – INDECHO adjudicar el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía MC No. 011 de 2026 al oferente INVERSIONES VIOLETTA S.A.S., identificada con NIT 901.789.773-1, representada legalmente por HEBELIN SUGEURY ABADÍA MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.546.667, por cuanto acreditó el cumplimiento de todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y habilitantes establecidos en la Invitación Pública, constituyendo su propuesta la oferta favorable para los intereses de la Entidad, de conformidad con los principios que orientan la contratación estatal.**

Dado en Quibdó – Chocó, a los treinta (30) días del mes de junio del 2026.

Atentamente,

Original Firmado
LUIS ARLEY CÓRDOBA RENTERÍA
JEFE DE ALMACEN